



Expediente N.º: 212/2022.

Resolución de Alcaldía de aprobación del expediente.

Procedimiento: Abierto simplificado para la contratación de suministro de materiales para el proyecto de garantía de Rentas “ AEPSA 2022” denominada “ACERADOS Y ACOMETIDAS EN VIVIENDAS CALLE MESONES, LIMPIEZA DE CAMINOS, PINTADO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y REMODELACIÓN NAVES FERIA GANADERA ”.

Fecha de iniciación: 07/02/2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer:

Este Ayuntamiento ha recibido una subvención con cargo a la partida presupuestaria 42100 del Servicio Público de Empleo Estatal, del programa AEPSA del SPEE de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2022, que pretende destinarse a la ejecución de la obra denominada “ACERADOS Y ACOMETIDAS EN VIVIENDAS CALLE MESONES, LIMPIEZA DE CAMINOS, PINTADO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y REMODELACIÓN NAVES FERIA GANADERA ”. Para la construcción de la misma se hace preciso contratar el suministro del material que se va a emplear en la construcción de mencionada instalación. Así mismo se ha solicitado con fecha de 03 de octubre de 2022, subvención de ayudas de materiales de AEPSA ejercicio 2022 a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

Vista la memoria redactada por Dña. Marta Parra Tobías, así como la Relación Agrupada de Unidades de Obras que intervienen en las obras de AEPSA 2022 se estima que el importe del contrato, basado en la Base de Precios de la Junta de Extremadura ascendería a la cantidad de 45.599,23 € correspondiendo la cuantía de 37.685,31 €uros al principal y 7.913,92 €uros de IVA.

Por otra parte, la construcción de la obra ha comenzado el día 10 de octubre de 2022, dando cumplimiento a la resolución por la que se concede la subvención con fecha de 23 de septiembre de 2022. No obstante, en breve se tendrá que disponer de los materiales necesarios, por lo que urge la contratación.

A la vista del informe de Secretaría e Intervención de fecha 07 de febrero de 2023.

Vista la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria, 459/ 21001, Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras. AEPSA y Generador Empleo Estable.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato queda fijado en 45.599,23 €, siendo la B.I (37.685,31 €) y el IVA (7.913,92€) por lotes:

- Lote 1. HORMIGONES Y ÁRIDOS.

-Lote 2. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.





- Lote 3. MATERIAL DE FERRETERÍA.

- Lote 4. MATERIAL DE PINTURA.

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

- Lote 1. HORMIGONES Y ÁRIDOS. CPV 44114000-2

-Lote 2. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. CPV 44110000-4

- Lote 3. MATERIAL DE FERRETERÍA. CPV 44316400-2.

- Lote 4. MATERIAL DE PINTURA CPV 44800000-8.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento simplificado, por LOTES, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vista la memoria redactada por Dña. Marta Parra Tobías, así como la Relación Agrupada de Unidades de Obras que intervienen en las obras de AEPSA 2022.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de materiales para el proyecto de garantía de Rentas “ AEPSA 2022” denominado “ACERADOS Y ACOMETIDAS EN VIVIENDAS CALLE MESONES, LIMPIEZA DE CAMINOS, PINTADO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y REMODELACIÓN NAVES FERIA GANADERA ”, con LOTES.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato queda fijado en 45.599,23 €, siendo la B.I (37.685.31 €) y el IVA (7.913,92€)

Aplicación presupuestaria **459/21001**, Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras. AEPSA y Generador Empleo Estable.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación, para realizar funciones de asistencia, en los términos que dispone el artículo 326 y la D.A. 2ª apartado 7 de la LCSP, en relación con el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la





Ayuntamiento de **Alconchel**

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel

contratación del suministro de materiales para el proyecto de garantía de Rentas “ AEPSA 2022”“ denominado “ACERADOS Y ACOMETIDAS EN VIVIENDAS CALLE MESONES, LIMPIEZA DE CAMINOS, PINTADO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y REMODELACIÓN NAVES FERIA GANADERA ” a:

PRESIDENTE DE LA MESA: ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ. NIF 80.049.098-J, Alcalde del Ayto de Alconchel.

SECRETARIO: FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DOMÍNGUEZ. NIF 08825817G . Agente de la policía local de Alconchel.

VOCALES.

JACOBO MANUEL DÍAZ HERNÁNDEZ.DNI 08.845.654- S. Auxiliar administrativo del Ayto de Alconchel.

TÉCNICO O FHE, designado por la Oficialía Mayor de la Exma. Diputación de Badajoz.

AGUSTINA SOTO MOGIO, 08.859.232-T. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alconchel.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante de Entidades Locales y en la Plataforma de Licitación Electrónica de las EE.LL. de la Diputación Provincial de Badajoz, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil del contratante de EE.LL y en la Plataforma de Licitación Electrónica de las EE.LL. de la Diputación Provincial de Badajoz, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO: Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 07 de febrero de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Ante mí,
LA SECRETARIA INTERVENTORA.

Fdo: Óscar Díaz Hernández.

Fdo: Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

